

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.306/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Paula Melani PACHECO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna PACHECO;

QUE por Nota N° 263/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna PACHECO posee un buen rendimiento académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Paula Melani PACHECO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Paula Melani PACHECO (D.N.I. N° 37.942.314) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

546